

ANEXO : POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES

Algeciras, 03 de Diciembre de 2020..

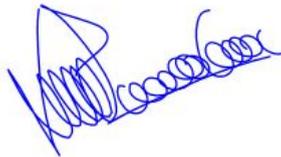
La prevención de accidentes graves de GRUPO PIEDRA,, es un pilar básico para el grupo.

Para garantizar el control de la seguridad en nuestras actividades, se ha desarrollado un sistema de gestión integrado que constituye la herramienta esencial para el cumplimiento de nuestra política de prevención de accidentes graves con el compromiso de mejora continua el control de los riesgos de accidentes graves y garantizar un elevado nivel de protección.

Nuestro sistema integrado de gestión de la seguridad, cuya implantación y cumplimiento es controlado tanto por personal interno de Grupo Piedra como por personal externo (servicio de prevención ajeno y consultoría especializada), se basa en los puntos que a continuación se señalan :

- A. La organización y el personal, a efecto de accidentes graves sus responsabilidades, funciones, y perfiles.
- B. La identificación y evaluación de los riesgos de accidentes graves, y su revisión periódica.
- C. El control de la explotación, a través de protocolos de trabajo, y mantenimiento, que minimicen el riesgo de accidente grave.
- D. La adaptación de las modificaciones, cuando fuera necesario, y cada vez que haya un cambio que afecta a valoración de los posibles riesgos de accidentes.
- E. La planificación de las situaciones de emergencia, a través de un plan de autoprotección y la realización de simulacros periódicos, como forma de estar entrenados ante posibles contingencias.
- F. La definición de objetivos de mejora en la gestión de los riesgos de accidentes graves y el seguimiento de los objetivos fijados.
- G. Sometimiento de nuestro sistema a la realización de auditorías independientes, y la revisión completa del mismo al menos anualmente.

Este documento se mantiene a disposición de los órganos competentes de las comunidades autónomas, y de las otras partes interesadas de la empresa.



Manuel Piedra Lara.
Director Gerente.